

Trabajos especiales

Trabajo de mujeres	Trabajo de menores	Trabajos especiales	Trabajos de confianza	Trabajadores deportistas profesionales	Trabajadores de campo y agentes de comercio	Trabajadores actores y músicos	Trabajadores a domicilio	Teletrabajo	Trabajo en hoteles, restaurantes bares y otros establecimientos análogos	Industria familiar
--------------------	--------------------	---------------------	-----------------------	--	---	--------------------------------	--------------------------	-------------	--	--------------------

¿Cómo se a idealizado el trabajo de las mujeres?

¿Qué a contribuido?

¿Qué es?

¿Qué es?

¿Cuánto tiempo duran?

¿Quiénes son?

Como una posibilidad de obtener mano de obra barata

la labor de los menores de edad ha contribuido en gran medida al enriquecimiento de empresas
Donde está el fundamento constitucional de la protección a los trabajadores menores de edad?

la actividad que desempeña el trabajador y que es necesario normar de manera diferente a la regulación del trabajo que podemos denominar "común".

se amerita una confianza mayor por parte del patrón.

puede ser por tiempo determinado

La LFT considera como trabajadores del campo a aquellos que ejecutan labores propias y habituales de la agricultura, la ganadería y forestales al servicio de un patrón

son considerados en este tipo de trabajos, los actores y músicos que actúen en teatros, cines, centros nocturnos o de variedad, circos, radio y televisión, salas de doblaje y grabación

Se considera trabajo a domicilio el que se ejecuta habitualmente para un patrón, en el domicilio del trabajador o en un local libremente elegido por él

Se entiende por "teletrabajo", el realizado utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y el término de Ergonomía Informática "al conjunto de implicaciones de orden normativo y laboral provocadas por el uso de la informática".

Las reglas especiales de este capítulo (título VI, capítulo XIV, artículos 344 a 350, de la LFT)

Las disposiciones de este capítulo (título VI, capítulo XV, artículos 351 a 353, de la LFT)

¿Qué dice el artículo 164 de la LFT?

"Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres."

se encuentra en las fracciones II y III del apartado A del artículo 123 constitucional,

¿Cuáles son algunos ejemplos?

¿Qué son?

solamente jugadores profesionales de cualquier indole deportiva profesional

¿Quiénes son?

¿Cuánto dura?

• Debe ejecutarse habitualmente y no en forma ocasional.
• Se realiza para un patrón, para su beneficio propio o el de un tercero.

Este tipo de trabajo debe tener la característica de ser permanente y no eventual.

El carácter especial de este tipo de trabajos se origina por las propinas que regularmente recibe el trabajador de los clientes y que, de acuerdo con las disposiciones especiales

no son aplicables a los talleres familiares, excepto las normas relativas a seguridad e higiene.

¿Qué establece el artículo 166?

Establece las prohibiciones que tienen las mujeres durante el periodo de gestación

¿Cuánto tiempo puede trabajar un menor de edad?

De confianza.
• De los buques.
• De las tripulaciones aeronáuticas.
• Ferrocarrilero.
• De autotransportes.
• De maniobras de servicio público en zonas bajo jurisdicción federal.
• Del campo.
• Agentes de comercio y otros semejantes.

se relacionan con trabajos personales del patrón

¿Qué hacen?
se contratan para desempeñar actividades de juegos que retribuyen al patron

Los trabajadores estacionales del campo o jornaleros son aquellas personas físicas que son contratadas para laborar en explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, acuícolas o mixtas,

Estas relaciones entre trabajadores actores y músicos con las empresas, pueden ser por tiempo determinado o por tiempo indeterminado

¿Cuáles son?

- No pueden realizar labores insalubres o peligrosas.
- No pueden desempeñar trabajo nocturno industrial alguno.
- Tampoco pueden laborar en establecimientos comerciales o de servicios después de las diez de la noche.
- No pueden trabajar horas extra.

La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas